



Ayuntamiento de Móstoles

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **17 de enero de 2025**.

Siendo las **11:08** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

#### **VOCALES:**

D. ABEL FERNANDO LÓPEZ GIRÓN.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

#### **SECRETARIO:**

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

#### **INVITADAS:**

Dª. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA)

Dª. CLARA PATRICIO CALVÉ (T.A.G. CONTRATACIÓN)



Ayuntamiento de Móstoles

### ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.
2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA CUANTIFICABLE MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULA Y OTROS CRITERIOS), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SOLUCIONES DEL PORTFOLIO SCSP DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C048/CON/2024-130.



Ayuntamiento de Móstoles

## 1. RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

## 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA CUANTIFICABLE MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULA Y OTROS CRITERIOS), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SOLUCIONES DEL PORTFOLIO SCSP DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C048/CON/2024-130.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, informa que el día 27 de diciembre de 2024, tuvo lugar la Mesa de Contratación en la que se procedió la apertura del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa y criterios a evaluar mediante juicio de valor) del presente procedimiento, constando en el correspondiente acta de la sesión lo siguiente:

*"En sesión no pública.*

*Se informa por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada una única oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre o archivo electrónico nº 1 (Documentación administrativa, criterios a evaluar mediante juicio de valor) la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:*

- **AEIOROS SERVICIOS, S.L.: Documentación COMPLETA**



## Ayuntamiento de Móstoles

Vista la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 1** relativa a los criterios a evaluar mediante juicio de valor, a la Concejalía de Digitalización, Nuevas Tecnologías y Archivo, para el examen y valoración de la documentación presentada.”

A continuación, El Secretario de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica cuantificable mediante la mera aplicación de fórmula y otros criterios) de la única oferta presentada y admitida, con el siguiente resultado:

“Visto que la única licitante no ha presentado documentación conforme a la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo II, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, elevar a la Junta de Gobierno Local, la declaración de licitación **desierta** por falta de ofertas admisibles al procedimiento.”

Tras comprobación por parte de la Mesa de Contratación, de la existencia de problemas técnicos en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 27 de diciembre de 2024, se procedió a la convocatoria de esta mesa para proceder a la apertura del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica cuantificable mediante la mera aplicación de fórmula y otros criterios).

- En sesión pública.

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica cuantificable mediante la mera aplicación de fórmula y otros criterios) dando a continuación lectura, de la proposición económica presentada por la única licitante admitida al procedimiento, siendo la siguiente:

- **AEIROS SERVICIOS, S.L.: Oferta económica:**

ÍTEM	Coste en € (Sin IVA)
<b>Servicio de implantación y puesta en marcha</b>	<b>12.000 €</b>
<b>42 € / Hora contratada X (100 horas anuales máximo) el importe corresponde a las horas de los 2 años y nueve meses</b>	<b>11.550 €</b>
<b>Servicio de mantenimiento (De los 2 años y 9 meses)</b>	<b>11.000 €</b>
<b>Total precio de ejecución del contrato para los 3 años de duración</b>	<b>34.555 €</b>



## Ayuntamiento de Móstoles

### Mejora en los tiempos del acuerdo de nivel de servicio:

No ofrece mejora ANS

Ofrece mejora opción 1.

Ofrece mejora opción 2

Ofrece mejora opción 3.

Vista la documentación presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica cuantificable mediante la mera aplicación de fórmula y otros criterios) a la Concejalía de Digitalización, Nuevas Tecnologías y Archivo, para su estudio y emisión de informe al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:12 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTINEZ GARCÍA